

- 46. Paisano Ceser A. Rafael Velón de Francisco.
- 47. Otro Andrés García Marco.
- 48. Otro Jose Freijeiro Pérez.
- 49. Cabo Mariano Lara Jurado, del Ala de Caza número 1.
- 50. Paisano Angel Fajardo González.
- 51. Otro Gumersindo Alonso Marrero.
- 52. Otro Emilio José Megia Morcón.
- 53. Otro Pedro Javier Cottinelli Parra.
- 54. Otro Emilio Díez-Miguel Maseda.
- 55. Otro Enrique Martínez Ortiz de Zárate.
- 56. Otro Juan Manuel González del Castillo Villar.
- 57. Otro Cayetano Fuster Aznar.
- 58. Otro Florencio Tejada Tapia.
- 59. Otro José María Carvajal Martín.
- 60. Cabo Antonio Fernández Fernández, del Ala de Caza número 6.

Madrid, 24 de julio de 1963.

LACALLE

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se aprueba el concurso-oposición restringido para cubrir plazas en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española, convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Considerando que el Tribunal juzgador, tanto en el desarrollo del concurso como de los ejercicios de la oposición, ajustó en todo momento su actuación a lo establecido en las bases contenidas en la Orden que rigió la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien disponer:

Primero.—Autorizar con carácter definitivo la relación de opositores que a continuación se inserta, a quienes se reconoce el derecho a ocupar plaza en los Organismos autónomos anteriormente citados.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores aprobados formulen solicitud de ser integrados en una de las dos plantillas, a cuyo efecto el Servicio de Personal del Departamento se atenderá estrictamente al número de orden con que el opositor aparezca en la relación citada.

Tercero.—Que oportunamente se proceda a efectuar los correspondientes nombramientos, bien entendido que aquellos opositores, salvo los casos de fuerza mayor, que no presentaran su documentación en el plazo señalado en la base duodécima de la convocatoria, a cuyo efecto se les ha dirigido el oportuno requerimiento, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base segunda de la Orden de la convocatoria.

Relación nominal de los opositores aprobados a quienes se reconoce el derecho a ocupar plaza en las plantillas de los Organismos autónomos Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. ^a María Antonia Rudolfo Boeta	51.71
2	D. ^a María Luisa Martín Soler	48.76
3	D. ^a Francisca Torres Torres	47.84
4	D. Emilio Pérez de la Fuente	47.30
5	D. Eduardo Martínez Otero	44.65
6	D. ^a María Isabel Ortega Vera	44.35
7	D. ^a María Dolores Cuesta de la Fuente	43.11
8	D. Francisco Ortiz Valenzuela	42.70
9	D. Eugenio Sixto Santos	42.14
10	D. Clemens Cáceres Santillana Navarro	41.34
11	D. Pedro García Cabezas	41.—
12	D. ^a María Dolores Rivera de las Heras	40.57
13	D. Carlos Narcy Baca	40.17
14	D. Demetrio Zamorano Álvarez	39.60
15	D. ^a María Dolores Dombrasas Santamaría	39.55
16	D. Antonio Aranda Alvaro	39.49

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
17	D. ^a Purificación Moran Atienza	39.46
18	D. ^a Avelina Abellán Carrillo	39.40
19	D. ^a Francisca Alfonso Cañadas	38.70
20	D. ^a Concepción Huertas Balgahón	38.53
21	D. Primitivo Sánchez Díaz	38.33
22	D. ^a María del Carmen Sánchez Alberti	37.58
23	D. ^a María del Pilar Augusto García-Vaso	36.57
24	D. ^a Elvira Blancas García	36.13
25	D. Mariano de la Cruz Sopena	35.94
26	D. Ildelfonso del Valle Domínguez	35.73
27	D. ^a Victoria María Fernández Martí	34.76
28	D. Rafael Herráez Alcaza	34.65
29	D. ^a María Cruz Luisa Graña Muñoz	34.63
30	D. ^a Caridad Casanova Corbi	34.01
31	D. Alfonso Eugio Pinedo	33.84
32	D. ^a María del Pilar Martínez Pérez	33.37
33	D. Julio Hernández Comas	33.16
34	D. Manuel Alfonso Sanz	32.62
35	D. Arsenio Arquer Hernández	32.05
36	D. ^a Ernestina Rubio Llamas	31.99
37	D. ^a Josefa Teixeira Verdú	31.60
38	D. ^a María Dolores Villas Encinas	31.09
39	D. Antonio Méndez de la Torre	30.59
40	D. ^a Acelaida Salud Castro Cuervo	30.55
41	D. ^a Consuelo Rocamora Menéndez	30.39
42	D. ^a Adela Cano Parra	30.30
43	D. ^a María Jesús Vázquez Costa	30.20
44	D. ^a Angeles Gutiérrez Moreno	29.95
45	D. ^a María Jesús Lobato Valenciano	29.50
46	D. ^a María Jesús Pérez Valerio	29.04
47	D. ^a María Luisa Gallardo Fernández	28.25
48	D. ^a María Jesús Muñoz Cavanillas	28.02
49	D. ^a Concepción Arca Fernández	27.56
50	D. Vicent Jiménez Moreno	27.20
51	D. ^a María Cruz de la Cruz Serna	26.89
52	D. Antonio Cano Rodríguez	26.75
53	D. ^a Pilar Díez Crespo	26.—
54	D. ^a Rosa Oña Pardiñas	24.98
55	D. Pedro Romero de Solís	24.70
56	D. Juan Granda Otero	23.95
57	D. ^a Paloma García-Loygorri Escudero	23.45
58	D. ^a María Ascensión Fraquez de Pablo	23.35
59	D. José Luis Castellón Martínez	22.67
60	D. ^a María Dolores Martínez de Guzmán	19.06

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1963 por la que se convocan oposiciones restringidas a la Escala Facultativa —Plantilla de Ingenieros— del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Celebrado y resuelto el concurso de adscripción de los funcionarios públicos que habían de integrarse en la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda, procede ahora celebrar la oposición restringida prevista en la disposición transitoria segunda de la Ley de 30 de julio de 1959.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer la celebración de dichas oposiciones con arreglo a las normas siguientes:

I Normas generales

1. Se convocan oposiciones restringidas para la provisión de vacantes en la Plantilla de Ingenieros de la Escala Facultativa del Ministerio de la Vivienda en el número de plazas, clases y categorías que se especifican a continuación:

Tres Jefes técnicos de tercera clase
Dos Ingenieros de primera clase.

Estas vacantes se cubrirán en las Dependencias Centrales o Provinciales del Ministerio, con arreglo a las necesidades del servicio.

2. Las plazas convocadas están dotadas con el haber que figura en los Presupuestos Generales del Estado.

3. La oposición se regirá por la presente Orden y el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.